



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1976

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 25 SET. 2017

VISTOS :

- A) La Modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) Barrio Alemania Programa Recuperación de Barrios, Selección 2015, de fecha 29 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.
- B) La Resolución Exenta N° 02647, del 19/10/2015, que aprueba la Modificación de Convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alemania, de fecha 29/09/2015, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucana.
- C) La Modificación Convenio de Implementación fase I (incluye Fase II) Barrio Alemania de fecha 15/07/2016, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.
- D) Los Términos Técnicos de Referencia para "Elaboración, diseño, impresión y despacho de libro y documental Historia de Barrio, Barrio Alemania, Comuna de Angol", Programa Recuperación de Barrios.
- E) El Decreto Exento N° 1529 de fecha 13 de julio de 2017, que aprueba Bases Administrativas.
- F) El Decreto Exento N° 1569 de fecha 18 de julio de 2017 que nombra Comisión para la selección de ofertas de la propuesta
- G) Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 01 de agosto de 2017.
- H) El Decreto Exento N° 1690 de fecha 04 de agosto de 2017 que acepta la Oferta.
- I) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese contrato para la materialización de la propuesta pública “Elaboración, Diseño, impresión y despacho documental Historias de Barrio, barrio Alemania Comuna de Angol” ID=2743-41-LE17, a la Empresa Biofilms Comunicaciones Ltda., RUT: 76.298.536-5, por un monto de \$7.990.000 -(Siete millones novecientos noventa mil pesos) IVA incluido, en un plazo de 115 días corridos.

2. Devuélvase garantía de Seriedad de la Oferta a los siguientes oferentes:

- Vale Vista N°6933346 por un monto de \$240.000.- Banco Estado, Oferente Biofilms Comunicaciones Ltda.
- Vale Vista N° 003169-5 por un monto de \$240.000.- Banco de Chile, Oferente Alejandra Rodríguez Asesorías y estudio.
- Boleta de Garantía N°7197376 por un monto de \$240.000.- Banco Estado, Oferente Consultora y Capacitaciones Publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JBO/MBS/ORR/MHA/inv.
DISTRIBUCION

- Barrio Alemania
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes